

17 de diciembre de 2020

José María González Molinillo, Secretario de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Certifica:

Que, a la vista de los informes emitidos por los comités de expertos nombrados en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6º del *Reglamento UCA/CG04/2018, de 19 de marzo de 2018, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado*, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en el punto quinto del orden del día de la sesión celebrada con fecha 14 de diciembre de 2020, acordó aprobar la siguiente propuesta provisional de concesión de premios correspondientes al curso académico 2018/2019:

CIENCIAS DE LA SALUD

Medicina clínica y especialidades clínicas

Se declara desierto el premio por no alcanzar las solicitudes presentadas la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

CIENCIAS

Ciencias de la Naturaleza

- D.ª Neda Gilannejad
- D. Ismael Jerez Cepa
- D. Jorge Antonio Domínguez Godino

Química

- D. Roberto Gómez Villarejo
- D. Carlos Rial Cumbreira

Matemáticas y Física

- D. Rafael de la Rosa Silva
- D.ª Elena Recio Rodríguez
- D. Adrián Ruiz Serván
- D.ª Natalia Fernández Delgado

ARTES Y HUMANIDADES

Filosofía, Filología y Lingüística

- D.ª Mercedes Ramírez Salado
- D.ª Olimpia García López
- D.ª Laura Jiménez Ríos

1

Código Seguro de verificación:wJoUdP3S3QkJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



wJoUdP3S3QkJnJ2PxSidrQ==

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D.ª Ágata Egea-Corbacho Lopera
D.ª Cristina Cejudo Bastante
D.ª Ana Pilar Valerga Puerta

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho y Jurisprudencia

D. Pablo García Molina
D.ª Mariana Noelia Solari Merlo

Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

D. José Luis Gallardo Vera

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del *Reglamento UCA/CG04/2018, de 19 de marzo, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado*, se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente propuesta, para la presentación de reclamaciones a través de la aplicación CAU de la Universidad.

Fdo.: José María González Molinillo

Código Seguro de verificación:wJoUdP3S3QkJnJ2PxSidrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO	FECHA	17/12/2020	
ID. FIRMA	angus.uca.es	wJoUdP3S3QkJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA	2/2



wJoUdP3S3QkJnJ2PxSidrQ==